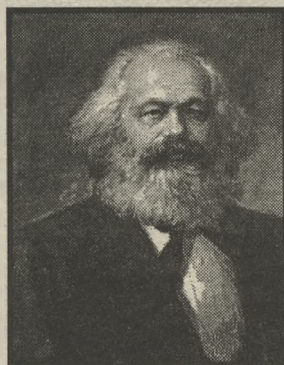




IDEAS

Una propuesta interesante para el debate ⁽¹⁾

LA SOCIEDAD DEL INGRESO BÁSICO GARANTIZADO: UNA TEORÍA MARXISTA DE LA JUSTICIA



Por PABLO NEY FERREIRA (*)

Crece en el mundo la desigualdad, y lo hace tanto en los países pobres como en los países ricos. Desde los años ochenta del siglo pasado salvo en Francia y en Noruega, en la mayoría de los países opulentos (según el coeficiente de Gini) ha aumentado la desigualdad.

Frente a esto y a partir de la obra de John Rawls una "Teoría de la Justicia", se han diseñado varias teorías que apuntan a delinear mecanismos para hacer posible una sociedad más justa. Una de las teorías más sugerentes y novedosas que se han pensado, es la estructurada fundamentalmente por el filósofo Philippe Van Parijs, y es precisamente esta teoría la que expondré brevemente en las líneas que siguen.

Marx siempre fue reacio a imaginar con detalle la sociedad del futuro. Su firme voluntad de construir una teoría socialista científica le condujo a deplorar toda fantasía utópica sobre la posible naturaleza del socialismo. Pese a ello, su concepción de la historia como un progresivo desarrollo de las fuerzas productivas le permitía albergar la esperanza —compartida con los socialistas utópicos— en un orden social muy superior al capitalismo. Esto sólo se alcanzaría mediante un lento proceso dividido en dos fases bien diferenciadas. La primera de ellas, el socialismo, que aún portaría elementos del modo de producción del que surgió, tendría por función hacer posible el advenimiento de la fase superior, el comunismo. Tímidamente esbozados por Marx en la *Crítica del programa de Gotha*, los rasgos de ambas fases serían, aproximadamente, los que destaco a continuación.

• Si bien el capitalismo entraña un desarrollo de las fuerzas productivas sin precedentes en la historia, las contradicciones inherentes a un sistema en el que impera la propiedad privada de los medios de producción, terminan encadenando irremediablemente ese desarrollo. El socialismo (caracterizado por la propiedad colectiva de los medios de producción) permite de nuevo que las fuerzas productivas se desenvuelvan vertiginosamente sin ligaduras. Se va originando así, según Marx, una situación de abundancia tal que hace posible el futu-

ro tránsito al comunismo. La propiedad pública de los medios de producción supone bajo el socialismo, además, tanto el control colectivo del producto social, distribuido según el principio "a cada cual según su trabajo", como la ausencia de explotación.

• El comunismo, según Van Parijs, fruto del socialismo, tendría a su vez las siguientes características:

a. El principio de distribución vendría definido por la fórmula "de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades", lo que implicaría que

b. El producto social se distribuiría entre los individuos de forma que cubriera sus necesidades fundamentales y

c. No se tendría en cuenta la contribución individual a dicho producto.

Esto supondría que

d. los incentivos materiales no serían el único motivo para contribuir al producto social (lo que excluiría la alienación) y

e. tal contribución no sería forzosa.

La transición del capitalismo al socialismo y de éste al comunismo se presenta, desde un punto de vista económico, como una *restricción progresiva de la esfera del intercambio*. En el capitalismo tanto los medios de producción como la fuerza de trabajo y los bienes de consumo son objeto de intercambio mercantil. En el socialismo sólo existiría intercambio de bienes de consumo. El comunismo, por último, haría desaparecer también esa transacción. Por el lado normativo esa doble transición supone, la desaparición bajo el socialismo de la explotación, y la ausencia de alienación en el comunismo: nadie trabajaría para otro contra su voluntad.

¿Sería posible concebir el paso al comunismo no como la progresiva restricción de la esfera del intercambio sino como la *distribución gradual del producto social según el principio "a cada cual según sus necesidades"*? Esta es la pregunta que se hacen Robert Van der Veen y Philip Van Parijs en su teoría marxista de la justicia. Según estos autores, el principio de distribución comunista su-

pone que el producto social se distribuya de tal forma que: 1) las necesidades básicas de todos son debidamente satisfechas, y 2) que la parte de cada individuo es independiente de su aportación de trabajo (libremente realizada). Para estos autores el ideal comunista se preserva si nos acercamos a dicho principio distributivo —"a cada cual según sus necesidades"— con independencia de que los medios de producción sean o no propiedad colectiva. De ello se desprende que no sea imposible acceder al comunismo desde el capitalismo: basta con que tal principio vaya regulando paulatinamente la distribución del producto social. Van der Venn y Van Parijs proponen con ese fin la introducción de un *subsidio o ingreso universal garantizado* que satisfaga las necesidades básicas de todos y haga del trabajo una actividad voluntaria, no alienada.

¿Qué es esto? Para Van Parijs, un ingreso básico es un ingreso pagado por el gobierno a todo miembro de pleno derecho de la sociedad: 1. Incluso si no tiene voluntad de trabajar 2. Con independencia de que sea rico o pobre 3. Viva con quien viva 4. Sin importar en que parte del país viva.

La doble transición que habría de tener lugar prescindiría, en este caso, del socialismo: en una primera fase se *sustituiría el capitalismo del estado del bienestar por el capitalismo del subsidio universal*. La red de beneficencia social condicionada del Estado de Bienestar desaparecería y daría paso a un ingreso incondicional que cubriera las necesidades fundamentales de todos, definidas en función del grado de desarrollo del país. En una segunda etapa, el capitalismo del subsidio terminaría por engendrar "una situación en la que el producto social se distribuyera enteramente en forma de subsidios incondicionales". Esta segunda fase, regida del todo ya por el principio distributivo "a cada cual según sus necesidades" podría denominarse comunista sin alejarse demasiado de la concepción del propio Marx.

La teoría de la justicia de Van Parijs y Van der Veen trata de ir más allá,

como vemos, de las propuestas liberales igualitaristas, rescatando los elementos más interesantes y aún válidos de la concepción marxista de la sociedad comunista. Trata de ir más allá del liberalismo porque está interesada en una concepción de la distribución justa que no sea sólo igualitaria, sino que erradique también la explotación y la alienación propia de las sociedades en las que una parte de la población se ve obligada a vender su fuerza de trabajo para subsistir. El liberalismo igualitarista intenta mitigar este problema distribuyendo recursos a los más desfavorecidos, pero a lo más que llega es a contrarrestar las consecuencias negativas de la explotación y del mercado, sin atender el problema de la alienación. Una sociedad liberal justa puede ser una sociedad de individuos alienados, el problema de la alienación está relacionado con lo que se considera que deben ser los elementos de una vida buena; por ello la política liberal no puede justificar sus medidas distributivas sobre la base de mitigar la alienación, pues violaría el principio de la neutralidad. La sociedad del subsidio universal garantizado, por el contrario, no sólo impide que se den situaciones de explotación sino que, además, al proporcionar a todo el mundo un ingreso con independencia de que trabaje o no, hace del trabajo una actividad voluntaria, otorgando a los individuos la *libertad real para todos*, no formal como en las sociedades liberales, de vivir la vida que desean vivir. Una sociedad basada en un ingreso universal garantizado estaría compuesta, según Van der Veen y Van Parijs, por personas realmente libres, ni explotadas ni alienadas. Allí, no tendría que desaparecer el mercado, pero sí se llevaría a cabo la desmercantilización total de la fuerza de trabajo; mucho más allá, sin duda de la que ya se da en el Estado de Bienestar (que desliga en parte la obtención de un ingreso mínimo del hecho de estar trabajando, esto es, de poder o no vender la fuerza de trabajo). Por otro lado, la sociedad del ingreso básico implica —a diferencia del liberalismo y de la concepción que tenía Marx del comunismo— la existencia de un estado fuertemente interventor que recaude los impuestos ne-



cesarios para distribuir el subsidio.

La propuesta de Van Parijs y Van der Veen se enfrenta, sin embargo a dos críticas muy graves. La primera de ellas apela a la casi imposibilidad económica de instaurar en ningún país (excepto en unos pocos muy ricos) un ingreso básico universal. La segunda crítica afirma que, aunque fuera económicamente viable, mucha gente no consideraría moralmente legítimo que a los que no deseen trabajar se les garantice un ingreso. Con respecto a la primera crítica Van Parijs y Van der Veen afirman que la mayoría de los países capitalistas avanzados gozan de una situación de *abundancia relativa* mal distribuida que permite la implantación de un subsidio garantizado para todos que satisfaga las necesidades básicas de los ciudadanos del país en que se instaure. Ello siempre y cuando desaparezca por completo, claro está, la red actual de protección social (pensiones, subsidios de desempleo, becas, salarios sociales condicionales, etc.)

En segundo lugar, los autores de esta propuesta consideran que si todo el mundo tiene derecho a *no* trabajar el problema moral no se plantea. Pero entonces, ¿quién trabajaría? Trabajaría todo aquel que quisiera aumentar sus ingresos más allá del subsidio, trabajaría todo aquel que tuviera una motivación no sólo económica y quisiera desarrollar su vocación (como médico, abogado, pintor o empresario), trabajaría todo aquel al que la sociedad le incentivara económicamente con sueldos elevados (mineros, poceros o barrenderos, trabajos que, al ser más duros nadie querría sin un incentivo económico muy por encima del subsidio). En todos estos casos se recibiría el subsidio más el salario, razón por la cual no parece que la motivación para el trabajo sea necesariamente un problema. Se trata en suma de una propuesta polémica que merece ser discutida. Hay que tener en cuenta que la ley de ocho horas también dio lugar a ásperas discusiones y hoy en día nadie se atreve-

ría siquiera a plantar el aumento de las mismas, sino más bien hay quien plantea la posibilidad de reducirlas a siete.

El carácter incondicional del subsidio de Van der Veen y Van Parijs hace que sus consecuencias sean más radicales, novedosas y sugestivas, aunque más complejas de llevar a la práctica.

El Uruguay siempre fue vanguardia en cuanto a derechos sociales en el concierto de naciones capitalistas, y las discusiones en torno a ciertos avances en los criterios de igualdad política y social entre los ciudadanos nos caracterizó frente a un mundo que nos observaba como una república hasta si se quiere experimental.

Yo por mi parte manifiesto mis dudas con respecto a esta propuesta, pero lo que sí estoy dispuesto y creo que sería más que saludable, es a discutirla hasta el agotamiento en sus posibilidades teóricas y sacar de la misma lo que tenga de valioso. No hay peor discusión que la que nunca se da.

- (1) Existe una extensa bibliografía con respecto a este tema tanto desde el punto de vista filosófico como del económico. Para quien se siente inquieto ante la propuesta: Van Parijs, Philippe "Libertad real para todos: Qué puede justificar al capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)", Paidós, Barcelona, 1996. Un buen compendio de varios autores en torno a la discusión filosófica sobre el tema en: Van Parijs, Philippe (ed) "Arguing for Basic Income: Ethical foundations for a radical reform", London; Verso, 1992. Un análisis más centrado en las posibilidades económicas: Raventós, Daniel. "La Renta Básica: por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna", Barcelona, Ariel, 2001.

(*) *Licenciado en Ciencia Política de la Universidad de la República; DEA (Diploma en Estudios Avanzados), Universidad de Santiago de Compostela y candidato a doctor en Ciencia Política en la Universidad de Santiago de Compostela.*